

## TARIFAS DE PEAJES DE DISTRIBUCIÓN DE CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 131 del D.L. N° 4 de 2002 del Ministerio de Economía, Comercio y Turismo, con Ley Complementaria N° 17 de 2004 y Ley del 20 de 2004, y con Resolución Externa Nº 155 de 2003 a 10 de 2012, modificada por Resolución Nº 1158 de 2014, se ordena a las compañías que prestan el servicio de distribución de energía eléctrica, a partir del 01 de agosto de 2014, las tarifas mínimas que pueden cobrar a sus clientes por los peajes que a continuación se indican:

Tipo de Servicio	Categoría de Cliente	Región																							
		Atlix	Bolton	Chalino	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo	Chilpancingo
<b>Tarifa de Peajes de Distribución AT</b>																									
Carga por potencia		\$/kW																							
Carga por energía		\$/MWh																							
Carga por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada		\$/MVA/año																							
Carga por Compensación		\$/MWh/año																							
Carga por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta		\$/MWh/año																							
<b>Tarifa de Peajes de Distribución BT</b>																									
Carga por potencia		\$/kW																							
Carga por energía		\$/MWh																							
Carga por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada		\$/MVA/año																							
Carga por Compensación		\$/MWh/año																							
Carga por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta		\$/MWh/año																							
<b>Nota:</b> Se aplican a los clientes que tienen: "BT" a menos de 200 kW; "BT Subterráneo" a más de 200 kW; "BT Subterráneo" a más de 200 kW; "BT Subterráneo" a más de 200 kW.																									